



ACTA DE FALLO
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS
DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP)

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 25, 26, 29, 49 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); 2, 4, 29, 31 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "Ley de Deuda Pública"); Sección V apartado IX y demás aplicables del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), y el **Decreto Municipal D 30/17/25** emitido por el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara publicado el día 21 de octubre de 2025 (Decreto de Autorización), en la Gaceta Municipal, en la Convocatoria al **proceso competitivo para la contratación de un Instrumento Derivado**, bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP) de fecha 23 de octubre de 2025, a través de la L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Tesorera del Municipio de Guadalajara quien procede a emitir el Fallo correspondiente.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente Acta tendrán el significado que se le atribuyó a los mismos en la Convocatoria.

DESARROLLO DEL EVENTO

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas fue presidido por la L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Tesorera del Municipio de Guadalajara, con el apoyo del Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta Director de Finanzas del Municipio de Guadalajara y de la Mtra. Daniela Michel Quintero Pinedo Jefa de Deuda de la Dirección de Finanzas del Municipio de Guadalajara, en representación de la Contraloría Ciudadana, la Mtra. Alejandra Guadalupe Hernández Santillán; solicitando conforme la lista de asistencia a los representantes de cada una de las Instituciones Financieras Interesadas, la presentación y entrega del "SOBRE 2" procediéndose a su apertura con el objeto de llevar a cabo su estudio y análisis para determinar, en su caso, el cumplimiento de lo previsto en el inciso "c" del apartado 2 la Convocatoria.

Una vez determinado el cumplimiento se pronunció el resultado del estudio y análisis respecto de cada uno de los "SOBRE 2" con los siguientes resultados:

#	Institución Financiera	Cumple/No cumple
1	BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (BBVA BANCOMER)	SÍ
2	BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (SANTANDER)	NO



#	Institución Financiera	Cumple/No cumple
3	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	SÍ
4	BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX (BANAMEX)	SÍ
5	BANCO AZTECA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	NO
6	BANCO REGIONAL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	NO
7	BANCA INSTITUCIONAL GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLANT S.A. DE C.V.	NO
8	BANCO DEL BAJÍO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	NO

Nota: La Carta Negativa de Participación presentada por la institución financiera BANCA INSTITUCIONAL GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLANT S.A. DE C.V. Y BANCO DEL BAJÍO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE se presentó concluido el proceso, en un horario de 14:00 hrs concluido el evento PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP).

Finalizado el pronunciamiento, el funcionario público designado otorgó a los representantes de las Instituciones Financieras pronunciadas como cumplidas con respecto al "SOBRE 2", un plazo de 10 (diez) minutos para que, en caso de que así lo deseen, hicieran las llamadas telefónicas necesarias para definir la prima a ofertas.

Transcurrido el plazo de 10 (diez) minutos y siendo las 12:27 horas, se solicitó a los representantes de cada una de las instituciones financieras, la presentación y entrega del "SOBRE 1", los cuales se encuentran cerrados y rotulados con la leyenda solicitada en la Convocatoria, procediéndose a su apertura con el objeto de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el inciso "a" de la sección 2 "FORMALIDADES. INTEGRACIÓN Y CONTENIDO DE OFERTAS" de la Convocatoria; concluida la determinación de lo anterior, el funcionario público designado pronunció públicamente los Montos Asegurados, la tasas de interés fijas y la prima por cada Institución financiera.

A las 12:35 horas el funcionario público designado, se retiró para llevar a cabo su evaluación con objeto de seleccionar la Oferta Calificada que represente el costo financiero más bajo, es decir, aquella que oferte la menor prima.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

I. Ofertas Presentadas y Evaluación Financiera

Conforme al Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de fecha 28 de octubre de 2025, a continuación, se enuncia el nombre de las Instituciones de las cuales se recibieron ofertas y de los que entregaron carta de negativa a presentar oferta.

#	Institución Financiera	Oferta/Negativa
1	BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (BBVA BANCOMER)	OFERTA
2	BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (SANTANDER)	-----
3	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	OFERTA
4	BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX (BANAMEX)	OFERTA
5	BANCO AZTECA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	NEGATIVA
6	BANCO REGIONAL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	NEGATIVA
7	BANCA INSTITUCIONAL GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLANT S.A. DE C.V.	NEGATIVA
8	BANCO DEL BAJÍO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	NEGATIVA

Nota: Las ofertas recibidas y las Cartas Negativas de Participación se adjuntan al presente como Anexo I y Anexo II respectivamente.

De acuerdo con la Sección “Acto de Presentación y Apertura de Ofertas” de la Convocatoria, a continuación, se presenta un resumen de las características de las Ofertas que la Tesorería Municipal, recibió en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:

Evaluación de ofertas (SOBRE 1)									
Oferta	Institución financiera	Crédito asociado	Monto cobertura	Fecha inicial	Fecha término	Plazo (meses)	Strike cotizado (TIEF 28d)	Prima ofertada (pesos)	Oferta calificada
1	BBVA	Financiamiento Banorte \$1,100 mdp	\$315,740,887.44	01/12/2025	29/11/2030	60	6.5%	\$5,394,053.00	Sí
2	BANORTE	Financiamiento Banorte \$1,100 mdp	\$315,740,887.44	01/12/2025	29/11/2030	60	6.5%	\$5,600,000.00	Sí
3	BANAMEX	Financiamiento Banorte \$1,100 mdp	\$315,740,887.44	01/12/2025	29/11/2030	60	6.5%	\$5,864,980.00	Sí

II. Relación de Ofertas que fueron desechadas

Derivado de la evaluación financiera descrita anteriormente, la Tesorería determinó desechar la Oferta recibida por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (SANTANDER), debido a que durante la apertura del SOBRE 2 de la institución financiera se advirtió que la información entregada no era correspondiente con la documentación solicitada en la Convocatoria.

[Handwritten signature]



III. Nombre de la Institución Financiera a quien se adjudica el Financiamiento

En atención a los resultados del Proceso Competitivo para la Contratación de Instrumentos Derivados bajo la modalidad de Cobertura de Tasa de Interés (CAP), con el objeto de mitigar los riesgos de la tasa de interés asociada al mercado de dinero del Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 10 de enero de 2011, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte") como acreditante y el Municipio de Guadalajara, como acreditado, por la cantidad de \$1,100'000,000.00 (mil cien millones de pesos 00/100 M.N.); con número de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco 014/2011 y en el Registro Público Único, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de registro 222/2011, con saldo insoluto al 01 de diciembre de 2025 corresponde a \$315,740,887.44 (Trecientos quince millones setecientos cuarenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 44/100 M.N.), la opción que representa el menor costo financiero para el Municipio de Guadalajara y por lo **tanto se determina ganadora es la BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (BBVA BANCOMER)** con las siguientes condiciones:

Evaluación de ofertas (SOBRE 1)								
Institución financiera	Crédito asociado	Monto cobertura	Fecha inicial	Fecha término	Plazo (meses)	Strike cotizado (TIIEF 28d)	Prima ofertada (pesos)	Oferta calificada
BBVA	Financiamiento Banorte \$1,100 mdp	\$315,740,887.44	01/12/2025	29/11/2030	60	6.5%	\$5,394,053.00	Sí

Lo anterior resultado de la aplicación de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Se hace constar que la Evaluación de las Ofertas Calificadas corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente Acta, la cual se firma siendo las 14:30 horas del día 28 de octubre de 2025.

La información relacionada con el Proceso Competitivo instrumentado se encuentra disponible en la página de internet del Municipio:
<https://deudapublica.guadalajara.gob.mx/>

IV. Efectos de Notificación

La presente Acta de Fallo surte efectos de notificación a las Instituciones Financieras participantes, toda vez que la Oferta Calificada que resultó ganadora se presentó de forma irrevocable, en firme.

Miguel Blanco 901,
Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



I. Interpretación de la Convocatoria

La interpretación de La Convocatoria corresponderá L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia Tesorera del Municipio de Guadalajara, Jalisco o a quién éste designe en su apoyo.

La presente Acta de Fallo se firma el día 28 de octubre de 2025, en términos de la Convocatoria, y la evaluación de todas y cada una de las Ofertas Calificadas en términos del Anexo G de los Lineamientos del Menor Costo Financiero.

ATENTAMENTE

"2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"
Guadalajara, Jalisco, 28 de octubre de 2025

L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta
Director de Finanzas
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

Mtra. Daniela Michel Quintero Pinedo
Jefa de Deuda Pública

(Hoja de firmas correspondiente al Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Contratación de Instrumentos Derivados bajo la modalidad de Cobertura de Tasa De Interés (CAP) de fecha 28 de octubre de 2025)